

SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2021-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 18 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTOS:

El informe N°003-2021-GPPI/MDSMM emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, de fecha 07 de enero de 2021, el memorando N°007-2021-GM/MDSMM emitido por la Gerencia Municipal, de fecha 07 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, desarrollado en la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Artículo II del Título Preliminar;

Que, mediante Decreto Supremo N°397-2020-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas la asignación de los recursos del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2021;

Que, el artículo 17 del referido Decreto Supremo señala que, mediante Resolución de Alcaldía, las municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

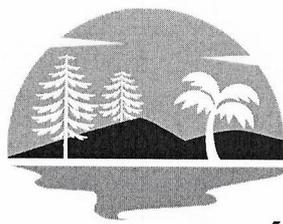
Estando a lo dispuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como coordinador de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, para la implementación de las metas al funcionario:

Nombre: DANY MANUEL HOYOS PASCUAL
Cargo: GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INFORMÁTICA
Correo: gppi@munisantamariadelmar.gob.pe
Celular: 986 198 362
Teléfono: 4307669

Artículo Segundo.- Designar como responsables del cumplimiento de metas a las siguientes unidades orgánicas:



SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Meta	Unidad Orgánica
1	Gerencia de Servicios Públicos y Subgerencia de Seguridad Ciudadana
2	Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización
3	Gerencia de Servicios Públicos y Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental
4	Gerencia de Servicios Públicos y Subgerencia de Servicios Sociales
6	Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización
7	Gerencia de Desarrollo Urbano y Subgerencia de Obras Privadas y Comercialización

Artículo Tercero.- Disponer la notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas pertinentes y su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase


Jiries Martin Jamis Sumar
Alcalde
Santa María del Mar